



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL. FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; ***“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección” ...***

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	COMITÉ DE VIVIENDA MARAVILLAS DE QUILLÓN			
PERSONALIDAD JURIDICA	617			
FECHA DE ELECCIONES	20 de febrero de 2020			
HORA	10:00 hrs			
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sede población Juan Pablo II			
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Calle José Joaquín Prieto # 759			
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	31/01/2020	N°	1118

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Mireya Álvarez Contreras
	Miguel Martínez Carrasco
	Blanca Olate Zúñiga

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

echv/aaso.-

Quillón, lunes 31 de enero de 2020-